



# COTIZACIÓN SOLIDARIDAD

## Desarrollo de la normativa para la cotización adicional de solidaridad

Se ha publicado en el BOE de 27/3/2024, la [Real Decreto 322/2024, de 26 de marzo, por el que se modifican el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre.](#)

Se aprueba una modificación de los reglamentos generales de recaudación y de cotización de la Seguridad Social cuya novedad más destacable es el desarrollo de la denominada cotización de solidaridad que **entrará en vigor el 1 de enero de 2025**, según informamos en la circular [LS-18-23](#)

Los aspectos más relevantes de este desarrollo son los siguientes:

- La cotización se aplicará a la diferencia resultante entre el importe de la base máxima de cotización por contingencias comunes aplicable y el importe de la base de cotización superior a aquella que, conforme a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley General de Seguridad Social, les hubiera correspondido de no existir esa base máxima.
- La distribución del tipo de cotización por solidaridad entre empresario y trabajador mantendrá la misma proporción que la distribución del tipo de cotización por contingencias comunes.
- El plazo reglamentario de ingreso de la cotización adicional de solidaridad finalizará el último día del mes siguiente a aquel en el que deban abonarse las retribuciones.
- Las empresas deberán comunicar por medios electrónicos a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) los datos identificativos de los trabajadores afectados por esta cotización adicional, así como el periodo en el que deban abonarse las retribuciones, el importe de las retribuciones que determinen una base de cotización que supere la base máxima de cotización aplicable y el importe de las bases de cotización comprendidas entre la base máxima y la determinada por las retribuciones computables a estos efectos.

#AeballEmpresasCreandoValor



L'Hospitalet, abril 2024

